

**PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL CURSO  
2021-2022  
RESUMEN**

**A) OBJETIVOS Y CRITERIOS PARA LA CONFECCIÓN DE LA DE PLANIFICACIÓN**

**B) ALTERACIONES DE DOCENCIA EN LA PLANIFICACIÓN. Notas sobre la documentación**

**C) TFG Y PRÁCTICAS EXTERNAS: PROPUESTA DE NÚMERO DE PLAZAS Y ENCARGO DOCENTE**

**A) OBJETIVOS Y CRITERIOS PARA LA CONFECCIÓN DE LA DE PLANIFICACIÓN**

- **Objetivo: que los grupos de EPD oscilen entre 20 alumnos y 25 alumnos** (EPD modelo). La EB modelo sigue la fórmula “20-25 alumnos x el número de EPD”.
  - o Evitar grupos más pequeños de EPDs que el modelo. Si hay una EPD con pocos alumnos que se pueden repartir en otras EPDs, sin que éstas superen los 25 alumnos, se suprime la EPD de pocos alumnos
  - o Sí fuera necesario, se admiten grupos mayores que el modelo, hasta el límite de 30 alumnos por EPD.
  - o SOLO en circunstancias excepcionales, se admiten EPDs de más de 30 alumnos (por ejemplo, por número de repetidores).
  - o En las asignaturas que precisan laboratorio (Criminología), el límite máximo de alumnos por EPD es 20, al ser la capacidad de seguridad de estos espacios.
  
- **Objetivo: que los grupos de EPD de una línea estén compensados.**

Para ello se juega con los márgenes de capacidad máxima de cada EPD. Hay que tener en cuenta que, a partir de 2º curso, inclusive, la asignación de EPD no es automática por el programa de automatrícula, lo que dificulta la materialización final de este objetivo, pero ofrece más flexibilidad al alumno para configurar su horario
  
- **Objetivo: Repartir los estudiantes de movilidad entrante de una misma asignatura entre las distintas titulaciones, así como entre las líneas y EPDs de una asignatura y titulación.**
  - o Se tienen en cuenta las peculiaridades de la matrícula de movilidad y se reparte la previsión de “estudiantes entrantes” entre las distintas titulaciones que tengan la misma asignatura, atendiendo al número de alumnos “autóctonos” previstos en cada una.
  
- **Objetivo: que los alumnos tengan margen para escoger las optativas que puedan interesarles.**
  - o Las EPDs pueden reasignarse entre las optativas para adaptarse a la demanda.

Código Seguro de verificación:GdUKQKr22wbvZsK0dKgOzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |        |            |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ<br>LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA  | 24/03/2021 |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es<br>GdUKQKr22wbvZsK0dKgOzQ==          | PÁGINA | 1/3        |



GdUKQKr22wbvZsK0dKgOzQ==

## B) ALTERACIONES DE DOCENCIA EN LA PLANIFICACIÓN. Notas sobre la documentación

Como principales novedades principales se destacan:

- **En GDER:** La implantación 3º curso de XIYD, así como los ajustes necesarios en 2º de GDER para incorporar a los alumnos de este Doble Grado.

Se recuerda que para la implantación de GRIN, la L1 de 3º curso de GDER desaparece (se transfieren los créditos de la EB y una EPD a 2º GRIN). Para evitar confusiones, las líneas de GDER se nombran L2 (horario de tarde), L3 y, en su caso, L4. (ambas con horario de mañana).

o Las novedades se reflejan en el Anexo titulado “Implantación de 3º de GRIN Y SUS DOBLES” que se ha subido a BCSW.

- **En GCPA:** La implantación 3º curso de XIYP, así como los ajustes en la LINEA 1 de 2º y 3º de GCPA para incorporar a los estudiantes de este Doble Grado.

Se recuerda que para la implantación de GRIN, una EPD de 3º curso de GCPA desaparece (se transfieren los créditos de EPD a 3º GRIN)

o Las novedades se reflejan en el Anexo titulado “Implantación de 3º de GRIN Y SUS DOBLES” que se ha subido a BCSW

Por último, hay que mencionar el cambio de modelo docente de la asignatura 103021/915040/911021 SISTEMA JURÍDICO ADMINISTRATIVO, pasando a B1, equiparándose con el resto de titulaciones en las que se imparte esta asignatura.

- **En GRIN:** Se implanta 3º curso con los créditos transferidos desde GDER y GCPA. Además, se hacen ajustes necesarios para que puedan incorporarse alumnos de sus titulaciones dobles que tienen asignadas en 3º curso asignaturas que se imparten en 1º y 2º del Plan de Estudios de GRIN.

o Las novedades se reflejan en el Anexo titulado “Implantación de 3º de GRIN Y SUS DOBLES”.

- **En las ASIGNATURAS OPTATIVAS:** el número de alumnos matriculado en 2º y 3º curso ha crecido mucho. Por eso ha sido necesario aumentar 4 grupos de EPD en optativas de GDER y 5 en GRHY.

Además, se ha activado una asignatura optativa nueva “Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente” en GDER.

Por último, se han activado 8 optativas de GRIN. La mayoría se ofertan ya como asignaturas obligatorias u optativas de otros títulos. Las únicas específicas de GRIN son “Derecho Diplomático y Consular” y “Migraciones humanas”.

o Véase para más información el Anexo titulado “Optativas de GRIN” que se han subido a BCSW.

Código Seguro de verificación:GdUKQKr22wbvZsK0dKgOzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |               |
|-------------|---|--------------------------|---------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ<br>LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA                    | 24/03/2021    |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                                      | GdUKQKr22wbvZsK0dKgOzQ== | PÁGINA<br>2/3 |



GdUKQKr22wbvZsK0dKgOzQ==

## C) TFG Y PRÁCTICAS EXTERNAS: PROPUESTA DE NÚMERO DE PLAZAS Y ENCARGO DOCENTE

Para la planificación se han empleado nuevos criterios establecidos por las directrices del Rectorado. La novedad radica en que se tiene en cuenta la media de alumnos matriculados en asignaturas obligatorias del curso anterior (y no sólo en primera matrícula como en cursos anteriores). El resultado es el siguiente:

o 115 créditos totales para PPEE (todas las titulaciones)

o 79,8 créditos para TFG del Grado en Ciencias Políticas (Grado simple y dobles) [0,6 cr./estudiante]

o 61,8 créditos para el TFG del Grado en Criminología (Grado simple y doble) [0,6 cr./estudiante]

o 7,2 créditos para TFG del Grado Hispano-alemán [0,6 cr./estudiante]

o 118,3 créditos para TFG del Grado en Derecho (Grado simple y dobles) [modelo A2, con 2 EPD por línea y 3 AD por EPD]

o 28,8 créditos para TFG del RRL (Grado simple y doble) [modelo A1, con 3 EPD por línea]

Véanse los documentos correspondientes en BSCW para mayor detalle

Código Seguro de verificación:GdUKQKr22wbvZsK0dKgOzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/03/2021

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

GdUKQKr22wbvZsK0dKgOzQ==

PÁGINA

3/3



GdUKQKr22wbvZsK0dKgOzQ==